

S. Basil. in Const.
Mon. cap. 16.

88 Aunque no estrivando el bendito Sacerdote en su prudencia, colocò en Dios de todo corazon su confianzas porque como San Basilio enseña, para el perfecto cumulo de la virtud deben confederarse el humano estudio, y el celestial auxilio: Este solicitaba Don Pedro con continuas suplicas à la Magestad divina, en cuyas manos puso el negocio, y la esperanza de su buen exito: con cuya noticia parece quiso el Señor prevenir à este su Siervo, para anticiparle el consuelo, despues de como año y medio, que le avia permitido de fatigas. Tanto corriò desde que la demanda se puso, hasta el dia de nuestro esclarecido Padre San Phelipe Neri, de el año de mil setecientos y ocho, en que aviendo estado expuesta à la veneracion de los fieles la Magestad Augusta en el Sacramento, para comunicar de sus gracias, por medio de su Vicario en la tierra, que las tenia concedidas con la oracion de quarenta horas: antes que aquellas terminassen, diòse principio à el exercicio, que vna de nuestras Constituciones dispone para todos los dias sobre tarde, de oracion mental, letania, y otras preces: quando à breve espacio, que avia la oracion comenzado, aconteciòle à D. Pedro vno de sus extasis, ò arrobamientos, en que de el lugar en donde estaba de rodillas, que era en la penultima grada, partiò viva exhalacion su cuerpo àzia medio de el presbyterio. Acudieron algunos de los Sacerdotes à favorecerlo, que configuieron con algun trabajo para violentar el impulso de aquella llama de amor, que llevaba para lo alto à el cuerpo.

89 Passaronlo en brazos à la sacristia, y de allí à vn rato à su aposento, por hallarse el bendito Sacerdote privado de sus movimientos, y enagenado de sus sentidos: quedaron dos de los nuestros en su compañía guardandole propriamente el mystico sueño, en que gozaba, sin atreverse à recordarlo de él, hasta que el mismo quisiese. Al-

gun tracto de tiempo perseverò assi dormido; y quando comenzo à recordar, hablando casi entre sueños las primeras palabras, y vnica por entonces, que pronunciò, fueron estas: *No hemos menester mas, que guardar nuestro Instituto: Dichosos los que murieren acá*. Cláusulas que en la primera parte denotan alguna especial noticia de nuestro sagrado Instituto, cuya fiel observancia estaba por entonces solicitando su zelo, por averfela puesto en litigio, sobre que por ventura, querria Dios consolarlo con la conclusion de el litigio, à favor de su observancia, y observancia à Dios tan agradable, que para conseguir agrandar à su Magestad los hijos de Phelipe, no necesitaban mas que de observar sus Institutos.

90 Haziendo nuestro Santo Padre oracion en la Iglesia de Religiosos Dominicanos en Roma, sobre cierto negocio de aquella Ilustre Religion, pendiò ante la Suprema Cabeza de la Iglesia, à cuyo fin se hallaba el Señor tambien patentè en el Sacramento con la oracion de quarenta horas: à breve rato quedòse tambien Phelipe arrebarado en vn extasis: de que volviò diciendo: *Victoria, victoria: exaudita est oratio nostra*: esto es, *victoria, victoria: ha sido oyda nuestra oracion*: declarando despues à el R. P. Prior de aquel sagrado Convento, movido de sus instancias, como el negocio por que se avia puesto la oracion de quarenta horas, iba bien: que avian sido oydos: declaròle mas, aver visto à la Magestad de Christo en la hostia bendecir con su santissima mano à los que presentes se hallaban: Supose despues, aver el Santissimo Padre despachado en aquel tiempo, à favor de aquella Dominicana familia, el negocio.

91 Haziendo los lectores mediana reflexion sobre este caso, le advertiràn muy semejante al que antes referimos de Don Pedro: cuyo cortejo es bien claro, y en él por tanto no se detiene la pluma: aviendolo solamente referido por el parentesco en vno, y otro de

de sus notables circunstancias: No aclamò el Venerable Padre Don Pedro la victoria; pero diòla à entender no obscuramente, quando siendo el negocio, que se litigaba sobre la observancia de nuestras Reglas de la Congregacion de el Oratorio, lo primero que sus labios articulan, es no necesitar otra cosa mas nosotros, que observarlo, que fue como manifestar se allanaria el passo, para que no huviesse impedimento. No se hallò, (como alla en la Minerva) vn Prior, que le instasse para q hiziesse vn comento à sus palabras: pero si es que la piedad me permite licencia para hazerlo: que otra cosa denotan aquellas sus segundas cláusulas, *Dichosos los que murieren acá*, que averle Dios participado noticia, de que los que hijos de Phelipe terminaren en su Congregacion la vida, no partirian de ella sin la bendicion divina: Quiera su Magestad que assi sea, concediendonos gracia para observar fieles el Instituto sagrado de Phelipe, para perseverar en su Congregacion constantes, y no desmerecer la bendicion, que hecharà en el dia final à todos sus escogidos.

92 De vno à otro caso, puede se notar la diferencia, que ocasiona la distancia de casi cinco meses, que corrieron despues de este extasis de el Venerable Padre à la victoria, mediante la favorable sentença que se obtuvo, quando la que aclamò N. P. S. Phelipe se configuò en el tiempo mismo, que se restituyò à sus sentidos: Pero aviendo en nuestro caso expuestose la Magestad soberana con la oracion de quarenta horas, no à fin de el negocio, como en Roma, sino con la ocasion de la festiva solemnidad de N. Ssmo. Padre en su dia; parece quiso Dios prevenir la noticia de el triumpho por mano de el Santo Padre, en cuyo dia hazia el Siervo de su Magestad, ò hijo de S. Phelipe, oracion por el negocio, aunque este algo se dilatasse en los passos, que segun el natural orden, eran preciso seguirse. Concluydos finalmente, no es facil ex-

plicar los interiores jubilos de Don Pedro, que aunque su modestia procurò disimularlos, no dexaron en parte de conocerse, aunque sin menoscabo de su modestia, con que se alegrò de la victoria, sin ofensa, aun estando ausentes, de los vencidos. Tratando solo de practicar su Instituto, siempre solícito de sus mayores progressos: de los quales será bien que ya digamos.

CAPITULO XIV.

Progressos de nuestra Congregacion debidos à la zelosa aplicacion de el Venerable Padre.

93 **A**Dmirable columna aquella, de quien el docto Novarino nos refiere, que sustentandose sobre ella vna pequeña antorcha, que ministraba esplendores, mientras el sagrado Apostol de las gentes expendia en su predicacion las luzes de el Evangelio; como estas se dilatasen en su duracion, huvieronse de extinguir aquellos, substituyendo con ventajas admirables en el mismo punto la columna, que comenzo arder, y prosiguiò en albrar, sirviendo juntamente de antorcha, y de columna, la que antes de columna solo para que se mantuviesse la antorcha. Y no de otra suerte podemos considerar à el Venerable Padre Don Pedro, piedra de que aviendo formado Dios vna columna para colocarla en su Templo, se sustentò sobre ella la pequeña antorcha que difundia esplendores en la Venerable Union: y la llamamos pequeña, por estar entonces ya para extinguirse su luz: y esta extinguida, comenzo à arder la columna, y à albrar, expendiendo nuevas luzes en la Congregacion sagrada: Siendo el el primero Preposito, sobre que descargò su peso, y quien comenzo à participar de sus luzes, solicitando con el exemplo, y las voces, que se estableciesen sus leyes, y fueren de el nuevo Instituto en aumento los resplandores, que

Nova. Schediasm.
lib. 11, num. 86.

se debieran hazer parentes en este lugar à los lectores, à no averlos advertido ya en la primera parte num. 50. de estas memorias: de que solas se reservaron no pequeñas circunstancias, con otras particularidades, que será bien no se omitan en comprobacion de el zelo, en esta materia, de el Venerable Padre.

94 Hallóse con lo material de la vivienda tan escaso, que no excedia de lo que dexò edificado el Venerable Padre Dr. Don Juan de la Pedrosa, y expresamos en su vida, num. 59. y considerando, que el Instituto de la Congregacion de el Oratorio necesita de sujetos, para el cumplimiento de sus distribuciones, y estos de aposentos en que habitar, para poder vivir, pues tanto tendrán de vida, quanto de respiracion, fabricò nuevas viviendas, en que commodamente pudieran estar otros diez y seis sujetos: y en lo bajo algunas piezas precisas para su gobierno economico: quales son, la sala de el refectorio suficiente à contener en sus mesas el numero de quarenta y cinco personas: y otra poco menor, que se hallò ya edificada, adornò, y dispuso para la honesta recreacion de quiete despues de la comida, y cena: edificò tambien la que destinò para cocina, con immediacion proporcionada à el refectorio, y à el aposento (que fabricò tambien) que sirviese de habitacion à los cocineros: disponiendo el Venerable Padre, desde que hizo estremo de su refectorio, fuesen hombres los que aderezassen las viandas, como se ha observado hasta agora, si con alguna pensión de la naturaleza, mas no sin complacencia de el espíritu, que debe reynar en vna comunidad, aunque no de Religiosos, de Sacerdotes, y Clerigos bien reglados: No aviendose dado exemplar desde entonces, que à muger alguna, con ningun accidente, se le aya abierto la puerta.

95 Construyò en lo alto vna sala, con el destino de que sirviese (como

desde entonces sirve) para las Congregaciones, así generales, como particulares, en que se confieren, y tratan los negocios ocurrentes à el gobierno de la Congregacion: para cuyo efecto dispuso dos bien labrados estantes depositos de el archivo: Y à esta sala transfirió juntamente las Congregaciones generales de culpas, como lugar, por retirado, mas à propósito, que lo era antes el choro de nuestra Iglesia, en que obligaba la necesidad à tenerlas.

96 Adornò à el choro de bancas, y vn facistol primoroso, para commodidad de que se cantassen visperas los dias de fiesta, y maytines, en los que nuestra Constitucion los prescribe: mandando disponer à el mismo efecto; con cifras de canto llano, primorosos libros de choro, en que solos gastò quinientos pesos. Y ya que no se hallasse con renta para mantener Capilla, dispuso, que por nuestros Sacerdotes, y Clerigos se cantassen en tono de canto llano las visperas: pagando de su bolsa Maestro, que à algunos de nuestros juvenes enseñasse el canto, y ya tambien la diestra pulsacion de el organo: Este por entonces era vn pequeño realejo; mas el grande corazón de Don Pedro, cuyo afecto à el divino culto fue siempre como su corazón, no descansò hasta aver colocado vn organo primoroso, cuyas sonoras voces, y variedad de mixturas, le haze ser señalado por vno de los mejores: y lo colocò sobre vna de dos tribunas, que logró fixar à los dos costados de el choro à expensas de el Señor Dean Dr. Don Diego de Malpartida Centeno.

97 Aqueste benefactor insigne de nuestra Congregacion llenò grande porcion de los deseos de Don Pedro, quales eran de construir vna grande, y primorosa portada, que pudiesse hazer distincion de la nuestra à las casas particulares, que por ambos lados la circunfieren: Y es el caso, que aviendose fabricado nuestra Iglesia, sin que su puerta, ò alguno de sus muros se representasse desde

desde la calle à la vista, por estar retirada de la calle en lo interior, causa de ocultarse tambien dos pequeñas torrecillas, que la adornan: de ay era, que discurriendo por la mesma calle, apenas se conocia huviesse en aquel lugar tal Iglesia, como en la realidad era de muchísimos ignorada. Y concediòle en esto à su Siervo la divina providencia el felice logro de vno de sus grandes deseos, que avia hasta entonces tenido, de desvanecer el dictamen, que los mas vulgares juycios, y algunos no muy vulgares tenian formado, de que no podiamos mantener Iglesia publica, sino solamente vn como Oratorio privado, atribuyendo à esta causa estar casi escondida su fabrica: y por ventura aquellos primeros Ecclesiasticos, que dieron principio à su Union, debieron de juzgarlo así, no estando instruydos en lo que es nuestra Congregacion, cuyo renombre de el Oratorio lo tiene de que el trato familiar de la palabra divina (que es vna de las principales basas de el Instituto) tuvo en el (así llamado por lugar destinado para la oracion) su nacimiento, quando nuestro esclarecido Patriarcha San Phelipe lo diò à luz en Roma por fruto de su grande espíritu: y siendo, despues ya adulto, trasladado à la Iglesia (que es en aquella Ciudad vna de las mas sumptuosas; y en la de Mexico lo fuera si la necesidad no la estrechara) quedòle de ay, aunque con menos propiedad, el renombre de Oratorio: Ya pues que no alcansò el Venerable Padre D. Pedro à construir templo magnifico, diò con la portada, y torre à conocer el pequeño que se oculta: y puso à la vista el defengañ, de q̄ à bastar las fuerzas se levantaria sumptuoso. Debido se le finalmente à sus esmeros el aseado claustro construydo en el espacio intermedio de la referida portada à la Iglesia: de el qual hablamos en la primera parte num. 85.

98 El Venerable Padre Don Pedro, pues, columna que se encendiò para alumbrar con las luzes sagradas de el Instituto de la Congregacion de el Oratorio, sacò juntamente à luz su oculta Iglesia, para que fuesse de todos conocida, construyendo vna portada pulida de canteria laboreada de parte de la mesma calle en donde fuesse de todos atendida, en que expendiò mucho mas su franca mano, que para el efecto le avia franqueado la de el Sr. Dean ya nombrado; mas no satisfecò con esto, levantò inmediata à su diestro lado vna erguida torre, cuya bien ordenada estructura la haze que se numere entre las nombradas, que en la Ciudad se celebran.

99 Y aunque para todo lo referido, y mas en que no gusta embarazarse la pluma, colocò Dios en su mano por las de algunos benefactores los medios, pues, fuera de el Señor Dean, que acabamos de referir; el piadoso Sacerdote Don Juan Cavallero, y Ocio, le hizo donacion de ocho mil pesos: pero en rara, ò ninguna de las fabricas, que por su mano corrieron, dexò de expender de caudal proprio cantidades, y à vezes no pequeñas, como parecian de las quentas, que ponía despues en manos de la Congregacion, por los alcances, que siempre resultaban à su favor, y que tenia la mesma Congregacion que agradecerle, quedando favorecida con la remision que le hazia de ellos. En donde se atendió mucho mas manitota su diestra, fue en la edificacion de la torre, expendiendo con alguna plata labrada, que de los bienes de el Señor Don Andres Perez de Costela, Canonigo que fue de esta Metropolitana Iglesia, y que murió Religioso de la esclarecida familia de el glorioso S. Juan de Dios, avia obtenido en herencia, junta con porcion considerable de los bienes, que el dicho le avia dexado en confianza. Reconociòse en el Venerable Padre Don Pedro, que el amor grande, que siempre conservò à la Congregacion, y su Ins-

tituto, le hizo tener siempre abierta la mano, como fuesse en su beneficio, practicando la maxima, que solia repetir algunas vezes diciendo: *En llegando la ocasion se ha de gastar sin miedo*. No se le advirtió gastaſse alguna vez en cosas vanas, superfluas, ò menos vtiles; pero ofreciendo la necesidad, ò vtilidad la ocasion, nunca tuvo miedo en gastar: ni podria ofrecerle à su mano ocasion mas oportuna, que la que le pusiſſe la Congregacion à los ojos: no necesitaba afsirla de los cabellos, porq̄ siempre la tenia delante.

100 Y por dexar referidos de vna vez los materiales adelantamientos, con que el zelo industrioso de Don Pedro alumbrò en la Congregacion, edificando, no solamente à la necesidad, como hemos visto, sino à la vtilidad tambien: añadiremos aver ampliado la sacristia de nuestra Iglesia, que aunque no se lamentaba estrecha, no se gozaba tan suficiente à crecido numero de Sacerdotes, en cuya concurrencia no se atendian con la commodidad, que despues, ni tan libres de el registro de la gente, que afsistia en la Iglesia. Expendió no pocos pesos en la composicion de vnas casas, que con su huerta recayeron en nuestra Congregacion, distantes de la Ciudad, como poco mas de legua, entre San Cosme, y Tacuba, con designio de que sirviessen à los Padres, quando por algunos dias quisiessen interrumpir el trabajo, solassando el animo con alguna recreación honesta en aquel pais. Discreta maxima en vn Superior para gobernar con fructo, procurar en los subditos el alivio, para que tornen con mayor gusto à el trabajo. Y con aqueste dictamen dispuso en el patio mas interior de la casa en oportuno lugar, el que los juvenes, los festivos dias sobre tarde, se divertiesſen con el juego de las barras, queriendolos tener contentos, quando los deseaba en la virtud fervorosos; y antes dentro de casa divertidos, que en la calle, à que semejantes tardes los convidaban, en donde

acaſo hallarian diversiones tan otras, que podrian no volver à casa los melmos. Indice, que nos señala ya la discrecion de el Venerable Padre D. Pedro en su gobierno, de que en el siguiente capitulo trataremos.

CAPITULO XV.

Prudencia de el Padre Don Pedro en el gobierno de nuestra Congregacion.

101 **S**ies tan dificultoso el arte de gobernar, aun teniendo vara en la mano, que se haga temer de los subditos, porque necesita de grande destreza la mano para regir essa vara: quanto mas arduo será aquel gobierno, en que no se dà mano, ni vara que infundan algun temor, qual es el que debe exercitarse en vna Congregacion de el Oratorio, en que teniendo el Superior atadas las manos para el precepto, no puede regir otra vara, que la de oro de vna aquilataada prudencia, mandando como quien ruega, y haziendo que se obedezca, como quien se rinde à la obligacion de vn precepto: discrecion, y mucha ha menester vn Preposito, para que ni acobardado condescienda à la relaxacion por no hablar; ni zeloso apriete à quienes no puede oprimir, hablando en todos tiempos, quando ay algunos en que debiera disimular. Mas todavia hallòse el Venerable Padre Don Pedro, necesitado de mayor prudencia, que la que bastará à qualquiera otro de los Prepositos,

102 Es question entrè los politicos qual sea mas difficil à vn Principe, si adquirir, ò mātener? No es de mi instituto la decisiõ: pero si qualquiera de las dos cosas no carece de dificultad; vno, y otro la tēdràn doblada: y la que tengo advertida por maxima en algunas, que gobiernan, es mantener, y conservar la cosa en el estado en que la hallaron: mas siendo el estado bueno, no sería

seria mala la maxima; si bien fuera mejor mantenièdo lo bueno que se hallò, adquirir, y mantener lo mas que se pudiesse en beneficio de la mayor observancia de las leyes, y de las reglas: No pudo el Padre Don Pedro hallandose Preposito de nuestra Congregacion de el Oratorio, mantener aquel su encomendado gremio en aquel estado en que se lo entregaron, quando, como hemos visto, tenian otro estado las cosas: Viòse en el empeño de adquirir, y mantener, aviendo de reducir à la practica vn Instituto nuevo, y conservar en ella à vnos sujetos, à quienes no pudiendo obligar, le avian de quedar obligados: Y solamente quien viò (como yo logré la fortuna) como fue poniendo las constituciones en practica, y haziendose para esto Señor de las voluntades, pudiera hazer de su discrecion algun juycio: Llegòse à veer con el numero de veinte y tres sujetos, que lo estaban tanto à sus zelosos fervores, que como sino fuesſen libres de obligacion en su observancia, así se atendia esta de estrecha: Sin desdoro de la que se ha visto despues, no sé que tuvo aquella de superiores quilates? No es aora esta reflexion nueva de mi pluma; mas de vna vez la hemos hecho los que alcanzamos su tiempo.

103 Comunicò Dios à el Padre Don Pedro en su aspecto venerable, vn que sé yo, que infundia respeto; y tampoco sé lo que juntamente se conciliaba el agrado: Jamas intimo con imperio alguna cosa, aun à los Tyrones juvenes, y apenas daba lugar à la transgression de lo que ordenaba: Sabia disimular si la ocasion lo pedia, y ser constante tambien si lo requería la materia: para cuya comprobacion nos contentamos con la narracion de tal qual caso. Reduxo su discrecion à vno de nuestros Sacerdotes à que predicasse en nuestra Iglesia todos los jueves de el año; porque sabiendo ser vno de nuestros principales Institutos la ministracion familiar de la divina palabra, ya

que no podia reducir à la practica quarta frecuencia en el se pide, cõreniase su zelo dētro de los limites q̄ toleraban las fuerzas, y à lo menos quiso lo que conocidò poderse, que fue añadir la de los jueves, à la que los domingos siempre procurò se conservasse. Pues aviendo el dicho Sacerdote dado gustoso principio à su tarea, à pocos jueves ya quisiera se le convirtiesſen todos en sabados: tal era la fatiga, y trabajo que le ocasionaba la repugnancia con que lo hazia! Acabada la platica iba siempre el Padre Don Pedro à su aposento à manifestarle su agradecimiento, y alentar-lo con suaves razones à la prosecucion de lo comensado: Mas el otro siempre lo recibia con enfado, manifestando en el gesto, y las palabras la repugnancia con que cada vez subia à el pulpito: sin que por esso la discrecion de el Padre Don Pedro dexasse de continuar las visitas, de hablarle con agrado, dandose por desentendido: cosa que aun de el mesmo Sacerdote se hizo tan reparable, que muchas vezes despues lo ponderò, admirando la constancia de su prudencia, que no flaqueò en año y medio, que perseverò haziendo las platicas: despues de el qual diò otra providencia el bendito Padre Don Pedro.

104 Pidiòle otro Sacerdote licencia para dar vnas manos, viniendolas à el yugo casto de el Matrimonio: y zeloso Don Pedro de el Instituto que lo prohíbe, se la nego: No fue esto mucho; que para negar, poco es necesario saber: pero saber negar, fue lo que en esta ocasion debe advertirse; pues el mesmo Sacerdote confiesa, aver quedado gustoso siendole negado el gusto, por averle sazonado el suyo la sal de la discrecion con que se acertò à negar. La Señora Duquesa de Alburquerque Doña Juana de la Cerda, Virreyna de esta nueva España mandòle con vn gentil hombre recado, en que le suplicaba, permitiesse à el Padre Don Antonio Guillen de Castro, fuesse à confessar à cierta Religiosa de el sagrado Monaste-

rio de San Geronymo, que se avia apadrinado de su Excelencia, esperando obtenerlo con la interposicion de su autoridad: Y que executaria D. Pedro à vista de tan superior respecto? Negarlo: breve se dixo lo que debe ponderarse muy despacio: pues lo nego con tal modo, que dexò à la Señora Duquesa satisfecha: y à el Sacerdote contento para executar, como lo hizo, la disposicion de el Venerable Padre, que atendiendo por superiores los respetos de el Instituto (cuya inteligencia, por entonces era, y de que diremos despues num. 109. prohibir este à los nuestros oyr las confesiones de Monjas) supo tener libertad para no dexarse vencer de los otros, aunque fueron excelentes.

105. Así sabia nuestro Preposito hablar, y disimular segun la materia, y ocasion lo executaba, hecho vn sagrado Proteo para variar de semblantes, conforme consideraba en las cosas los aspectos: Pero como los pareceres de los hombres sean tambien, como los semblantes, tan varios, no omitiré el advertir la diversidad de juycios en algunos de los nuestros en orden à su gobierno: este lo calumniaba de blando, y otro lo acusaba de muy duro: este culpaba su condescendencia, y el otro exageraba la tenacidad de sus dictámenes: los de aqueste, manifestabanlo en lo privado: vno de los de el primero llegòsele à corregir publicamente en la practica, que hizo en Congregacion de culpas. Solicitar el agrado de los subditos puedelo hazer el Superior; mas conseguirlo, no està todas vezes en manos de su prudencia; por ser diversos, si no es, que encontrados los genios: Entre el murmullo, que levantaban las turbas, cerca de los procederes de Christo, dice San Juan, que vnos le tenían por bueno, y otros por seductor. Si la fe no contuviese à los Christianos, ostaria su maldad murmurar de la providencia divina, culpandola vnos de nimiamente benigna en prosperar à

los malos; y otros de muy severa en asfijir à los buenos.

106. De dureza, y blanduras rigor, y benignidad debe estar vn Superior asistido: consilte la discrecion en saberla vsar à sus tiempos: bien està que el Superior sea flexible, variando su dictamen, quando conosca mas acertado el contrario; mas porque lo hade deponer quando el es justo, sin mas razon, que la sinrazon de el otro? Y bien serà juntamente, que sea el Superior severo, quando la razon lo pide: mas por que no se mostrarà benigno, si lo executa la Charidad? Unos, y otros pareceres, en orden à el proceder de el Padre Don Pedro en su gobierno, escuche yo por entonces: y reflexando, así entonces, como aora en sus acciones, puedo decir con ingenuidad, que si no tocò (porque no es facil) el medio que prescribe la prudencia, solicitò dar con el, y no se si afirmo, no aver andado muy lexos: lo que si me parece es, que si se mostraba indulgente, condescendia con la flaqueza para alentarla à la observancia; si se mantenía en su dictamen, era por la observancia mesma en aquellos, que no era justo lo quisiesen indulgente: Siempre el blanco, à que apuntaba, era la mayor observancia de nuestro Instituto Sagrado.

107. Esta persuadiò principalmente con la viva voz de el exemplo, siendo à qualquiera acto de comunidad el primero, y à todos siempre constante, fino era impedido de legitima ocupacion, originada de el mesmo empleo de Preposito, à que no podia escusarse. No se valiò de la superioridad para vsar de alguna licencia con sigo en detrimento de la observancia: asistia no solamente con todos à la mesa comun en el refectorio, mas jamas vsò en el singularisarse en las viandas, comiendo de las comunes, que à todos se ministraban: en que (segun la mortificacion, y abstinencia que avia vsado, y à que su espiritu le llamaba) mas estrañaria estas, que otros pudieran el regalo

galo: Pero como quien sigue vida comun debe vnir à la personal la regular perfeccion, se ajustò siempre su espiritu en el refectorio à vsar de las comunes viandas, comiendo lo que le ponian delante, sin melindre à su desazon, ni particularidad en dexar lo que hallaba bien sazonado: sin que en lo vno, y en lo otro encontrasse sino gran provecho: Solia decir: *Jamas me ha hecho daño la comida de la comunidad*. Y podia aver dicho: que le avia sido de provecho: à el cuerpo, por no averlo accidentado: à la alma, porque muchas vezes ha negado el gusto à el cuerpo: y à si propia el asimiento, con negarse à la eleccion. Y à la mesma comunidad, podia añadir, averle tambien aprovechado con el buen exemplo à los otros, que advirtiendo en el la menor licencia, acaso se la tomaban para mayores. N.P.S. Phelepe Neri, no pudiendo faltar à el rigor de su abstinencia sin detrimento de su salud, acostumbrado de muchos años à vn sustento muy tenue, antes eligiò comer en su aposento, que con nota de singularidad en el refectorio no comiendo lo que todos.

108. En la sacristia, no obstante; notosele à el Venerable Padre D. Pedro la particularidad en los paramentos Sacerdotales, precisa à el parecer por su muy crecida estatura, que no se permitia à el vsò de los comunes; por lo qual conservaba propria llave, y cajon de sus ornamentos: No le pareciò bien à el zelo de vno de nuestros Sacerdotes, y en congregacion de culpas, haziendo officio de corrector, le reprehendiò publicamente esta, que pudiera ser permitida, particularidad: Oyò el Siervo de Dios la publica reprehension, no solo con humildad, pero con agradecimiento, como lo manifestò, entrando despues à el aposento de el Sacerdote zeloso, à quien diò las gracias por la advertencia, y suplicò juntamente las continuasse cada, y quando, que le notasse la accion menor digna de ellas: Ni se satisfizo con esto, sino que entre-

gò luego la llave de su cajon en la sacristia, destinando al comun sus ornamentos: si bien el no dexò de continuar en vsarlos, por ser acreedor de ellos su cuerpo, mas que de otros.

109. Como advirtiese en el Instituto la prohibicion que tenemos de aplicarnos à oyr las confesiones de Monjas, reformar sus costumbres, y tratar sus cosas, en que se entiende lo mesmo de qualesquiera Universidades, Colegios, Seminarios, ó Congregaciones: martyrizando su zelo, se resolviò à contenerlo dentro de los terminos del estatuto, cessando de el todo en la asistencia de el confessorio, así en el Recogimiento de San Miguel de Bethlen, como de los Monasterios de Religiosas: dictamen, en que perseverò por algun tiempo, hasta que por algunos de nuestros Presbyteros se diò à la constitucion la inteligencia de prohibir, no la voluntaria asistencia à algunas de sus Religiosas; sino la obligatoria, que se pondrian sobre si, siendo Capellanes de los Monasterios: (y así respectivamente, por lo que mira à las demas comunidades, que en la constitucion se mencionan) ò la demasiada; que puede robar el tiempo à los ministerios, y empleos de el Instituto de la Congregacion, primer acreedor en tales casos de el tiempo: dandosele à todo, huvo el Venerable Padre de assentir à este dictamen, à que hallò no mal inclinado su zelo, y así volviò à continuar en la direccion de muchas Religiosas, aunque à el Recogimiento de Bethlen fue muy raras vezes despues. Y en que volviese à asistir en su espiritual direccion à las Religiosas pudo tener parte, con su consejo, su grãde confidente el Venerable Padre Barcia, segun lo que en su vida diximos, lib. 4. cap. 10. num. 73. siendo el Padre Don Pedro el Confessor de quiã hablamos allí sin la expresion de su nombre.

110. Y no solamente perseverò con algunas en la direccion de sus al-

Ppppp

mas;

mas; pero desdè g andemente la reformation de los abitos religiosos, que en los mas de los Monasterios se vsaban, no con profanidad, pero si con demasia en su aderezo por la multitud de sus encarrujos, à que era conliguente la superstuidad en el lienzo, y esmero de las Religiosas en el exterior ornato, quando deben vnicamente ponerlo, como esposas de el mejor Principe, en el interior de sus almas: esta reforma, como deciamos, deseaba el Padre Don Pedro, y parece que con luz profetica predixo el cumplimiento de sus deseos, afirmando en tiempo de la vacante de el Ilmo. y Exmo. Señor Don Juan de Ortega, que avia de venir vn Prelado que los reformaria. Y con efecto aviendo venido à gobernar, como su Arzobispo, à esta Metropoli el Ilmo. Señor D. Fray Joseph de Lanciego, consiguió su buen estylo, y prudencia dicha reforma, no solo sin el menor alboroto, pero con gusto de todas sus Religiosas: y no inferior complacencia de el bendito Padre, cuyo zelo tuvo no pequeña parte en ella, y en particular la de vno de los Monasterios se le debió à el principalmente.

111 Aviendo ido por este tiempo à el de Jesus Maria, dixole vna de las Religiosas sus hijas, passasse por el choro bajo, para que las viesse ya vestidas de su abito reformado: asi lo executò, mas no pareció sino que algun Serafin lo avia citado para su alto choro; pues no hubo casi visto bien à las Religiosas, quando fue arrebatado su espiritu, de fuerte, que la basta estatura de su cuerpo subió, como si fuesse vna pluma, por los ayres elevado tanto de el suelo, que el Padre Don Miguel Cavallero, y otro de muchos Sacerdotes, que presentes se hallaron, estando en pie pudieron asir de los de el bendito Padre procurando favorecelo: Tal fue el gozo de que sobrebundò su espiritu solo con la vista de la reformation que avia deseado, que debió tambien de ser à tiempo, que yendose prendiendo el fuego, peque-

ño aliento bastò para levantar la llama. 112 Y por terminar el capitulo con su principal sujeto, que fue el zelo de la mayor observancia de nuestro Instituto sagrado; prohibiendo este à los hijos de Phelipe en su Congregacion, professar en qualquiera Congregacion, ò compañía fuera de casa: ya que lo avia hecho desde mucho antes en el orden tercero de São Domingo; y era juntamente vno de los alumnos, y muy asistente à sus exercicios, de la Congregacion de la Purissima, determinò luego, como lo practicò, cessar en sus asistencias, no volviendo despues à hallarse en alguna de sus juntas: resuelto à seguir en quanto le permitiesen las fuerzas el espiritu de su vocacion, aunque templasse por otra parte los fervores de su espiritu. Agregasse à el numero de los de otras piadosas Congregaciones, Confraternidades, ò Compañias es muy bueno: mas las sentencias de los mayores no se profirieron sin causa: ni los hijos de Phelipe, han de presumir de mas devotos, y espirituales que su Padre, ni de mas prudentes, que sus estatutos aprobados por la visible Cabeza de la Iglesia.

CAPITULO XVI.

En prosecucion de el antecedente, se insinua el grande amor, y veneracion que tuvo à N. P. S. Phelipe, y su Instituto.

113 **E**l amor, aprecio, y veneracion, que tuvo el Venerable Padre Don Pedro à nuestro sagrado Instituto, aunque por lo dicho queda bastantemente significado; mas siendo de condicion tal el amor, que apenas sabe poner fin à sus votos, y término a sus deseos: el de el bendito Sacerdote para con nuestro esclarecido Patriarca (que manifestó especialmente en el zelo de su Instituto) fue tan grande, q pudo averle cantado lo que el otro devoto Poeta, aunque à superior objeto.

Da

Da mihi mille manus; da guttura mille Philippe:
Mille dicabo tibi guttura; mille manus.
Dame mil manos Phelipe, da mil lenguas dame: En tal caso me alabarè con mil lenguas, y me servirè con mil manos.
 Tales parecian ser las ansias de este Sacerdote, quando apenas podia hablar de N. P. S. Phelipe, y de el Instituto, que dexò à sus hijos, sin enternecerse su corazon, cuya ternura expressaban las mejores lenguas de sus ojos con las voces de sus lagrimas: vertialas en abundancia, especialmente siempre, q oyendo predicar, prorumpia el Orador en elogios, ò de N. P. ò de su Instituto: corrian hilo, à hilo las lagrimas por sus mexillas, las cuales, aun mas que las voces de el Predicador, llevaban tras si à las atenciones de los oyentes: En los dias consagrados à la agradabilissima festividad de el Santo parece que andaba este su tierno enamorado fuera de si, como fue ordinariamente observado de la curiosa devocion de algunos: Por este tiempo solia con especialidad ser arrebatado en algun extasis, queriendo por ventura el Santo Padre corresponder à sus encendidos afectos con alguno de los favores, con que Dios acostumbra comunicarse à las almas, para consuelo, en esta petegrinacion, de sus fatigas. Y en todo el discurso de el año su conversaciõ mas familiar era de N. P. y su Instituto, que lo tenia tan prompto en los labios, quanto en los nuestros dexaba de ser ya, por ordinaria, curiosa la reflexion.

114 Conociasele bien el grande afecto, que quisiera entrañar en los corazones de todos, como lo estaba en el suyo, à estos dos blancos de su devocion tiernissima: Acostumbraba (y no sin ternura) advertir, y ponderar el primor (que este era su termino) de N. P. S. Phelipe en su Instituto, en que supo confeccionar vn como sagrado hechizo para encerrar à los Clerigos, brin-

dandoles con su mesma libertad, y al mesmo tiempo haziendolos captivos de el divino amor. Y aunque, como en otra parte diximos, llegò à gozarse con crecido numero de ellos; tambien lamentò despues su cortedad, quando advertimos verificada la prediccion de el Venerable Padre Barcia, que en su vida referimos, lib. 5. cap. 5. nuñ. 55. que expressò baxo la alusiva metafora de vn arbol, que sacudido se huvo de desnudar de muchas ojas: cuyo sentimiento declarò algunas vezes nuestro D. Pedro diciendo, q Dios acaso lo queria mortificar con que no tuviesse en la Congregacion muchos sujetos: aunque añadia, no dexaria de averlos despues que huviesse el muerto: en que pudo hablar lo vivo de su confianza, sino es que fuesse el antejo de su luz profetica, quando havemos despues experimentadolo: Por lo menos à dos de nuestros Sacerdotes se lo predixo mucho antes, cuya expresion no parece estraña de este lugar.

115 El vno de ellos es el Padre D. Juan Joseph Gonzalez, quien desde pequeño joven comunicò à el Venerable Sacerdote los deseos con que se hallaba de entrar en nuestra Congregacion, no obstante, q si no era latinidad, no avia grangeado otro caudal en las letras, siendo su animo continuar desde nuestra casa en sus estudios: alentòlo el Venerable Padre en su determinacion, dandole entonces por consejo la frecuencia en nuestra Iglesia, passo que podia irle facilitando el ingreso: De alli à algunos dias volvió à el Padre el pretendiente mancebo, y aviendole referido, como notivoso de sus intentos el Dr. Don Miguel de Zetina, era de parecer, y le aconsejaba, que antes de entrar en nuestra Congregacion, estudiase à lo menos la Phylosophia: concluyò el Siervo de Dios, y le dixo: *Vaya: que si vsted hade venir, que tarde, que temprano vendrà:* Y asi sucedió puntualmente; pues aviendo estudiado, no solamente Phylosophia, pero tambien

Ppppp a

bica